

## Trámites para Recibir el Subsidio por Escolaridad para las Escuelas Secundarias Superiores u otros Institutos

El Subsidio por Escolaridad en las Escuelas Secundarias Superiores u otros Institutos (“Subsidio por Escolaridad”, en adelante) es un sistema de ayuda que ofrece el país para cubrir la cuota de escolaridad de los alumnos que cumplan los requisitos abajo indicados. A diferencia de una beca de préstamo, no hay necesidad de devolución. Los alumnos nuevos del 1er. grado tendrán que hacer los trámites dos veces al año, en abril y en julio, respectivamente. (El resto de alumnos tendrán que hacerlos cada año en julio.)

Requisitos para recibir el Subsidio por Escolaridad :

- El “Importe del Impuesto Municipal Correspondiente a la Renta” de los padres o tutores sea menos de 304,200 yenes. Esto equivale al ingreso anual de aproximadamente unos 9,100,000 yenes, pero varía según la situación de los familiares dependientes de cada hogar. En abril se aplicará el importe del año anterior y en julio el del año actual.  
Si el padre y la madre tienen ingresos, se sumarán ambos ingresos.
- En el caso de escuela secundaria superior diurna, el periodo matriculado no superará los 36 meses y, en el caso de escuela de horario nocturno o por correspondencia, 48 meses. No importa si la escuela es nacional, municipal o privada.
- Deberá presentar en la escuela una solicitud y los documentos necesarios como el Certificado de Fijación de Impuestos para la fecha fijada.

En caso de que no haya presentado la solicitud para la fecha fijada o no haya sido asignado al Subsidio, tendrá que pagar la cuota de escolaridad. La cuota anual, 118,800 yenes, la pagará en cuatro partes. Para poder recibir el Subsidio por Escolaridad tendrá que someterse a un examen. El resultado del examen sobre la solicitud presentada en abril será comunicado a principios de julio (programado) por la escuela.

Documentos necesarios para los trámites como por ejemplo el Certificado de Fijación de Impuestos

1. El Certificado de Fijación de Impuestos かぜいしょうめいしょ 課税証明書 se emitirá en la ventanilla de los certificados tributarios de cada municipalidad. Su emisión será de pago.
  - En el Certificado tendrán que estar indicadas todas las partidas tales como la deducción en los ingresos y la desgravación por familiares dependientes.
  - Los hogares que reciban asistencia social tendrán que presentar el Certificado de Recibo de Asistencia Social せいかつほごじゅきゅうしょうめいしょ 生活保護受給証明書.
  - El Certificado de Fijación de Impuestos かぜいしょうめいしょ 課税証明書 y el de Recibo de Asistencia Social せいかつほごじゅきゅうしょうめいしょ 生活保護受給証明書 tendrán que ser documentos originales emitidos en los últimos 3 meses. Sus fotocopias no serán válidas. No serán devueltos los documentos originales una vez presentados.
2. En lugar del Certificado de Fijación de Impuestos かぜいしょうめいしょ 課税証明書, podrá presentar fotocopia de los documentos indicados a continuación.
  - En el caso de hogares con personas asalariadas, o sea, las que tienen solamente

ingresos de salarios : “Notificación del Monto de Recaudación Especial (para el contribuyente)” 特別徴収税額の決定通知書 (納税義務者用) emitida por su compañía en mayo o junio del año anterior

- En el caso de hogares con trabajadores autónomos, etc. : “Notificación de Pago de Impuestos” 納税通知書 enviada por la municipalidad en mayo o junio del año anterior
- Ya que ambos documentos de notificación indicados arriba se presentan como “certificado” en lugar del Certificado de Fijación de Impuestos 課税証明書, todos los datos ya sea el año, domicilio, nombre, contenido y entidad emisora de la deducción en los ingresos y de la desgravación por familiares dependientes o sea sello oficial tendrán que estar claros y fáciles de descifrar.
- En caso de que haya cambios del monto de impuestos debido a una declaración complementaria o reclamación o en caso de que tenga otros ingresos, tendrá que presentar el Certificado de Fijación de Impuestos 課税証明書.
- Haga fotocopia en una hoja A3 donde quepan todos los documentos en tamaño real.
- En caso de que el Certificado de Pago de Impuestos 納税通知書 tenga dos hojas o más, tendrá que hacer fotocopia de todas las hojas en tamaño real.
- La Constancia de Retención en la Fuente 源泉徴収票 y el resguardo de la Declaración de la Renta 確定申告書 no podrán ser presentados en lugar del Certificado de Fijación de Impuestos 課税証明書.

### Trámites para Recibir las Bolsas de Estudios

Las Bolsas de Estudios se asignan a los hogares de los tutores (el padre y la madre) que gocen de la exención del pago del “Importe del Impuesto Municipal Correspondiente a la Renta” (“hogares exentos del pago del impuesto”, en adelante) o los que reciban asistencia social y se darán para cubrir los gastos escolares excepto la cuota de escolaridad. No hay necesidad de devolución. Los trámites de solicitud se realizarán en la prefectura donde residen los tutores una vez al año en julio.

La subvención (el monto anual) será de 32,300 yenes para los hogares que reciban asistencia social, y de 75,800 yenes para los hogares exentos del pago del impuesto.

Sin embargo para los hogares exentos del pago del impuesto con hijos dependientes de la escuela secundaria superior o con hijos mayores de 15 años y menores de 23 excluyendo a los estudiantes de la escuela secundaria, la subvención será de 129,700 yenes. En este caso tendrá que presentar documentos adicionales que certifiquen la situación de los familiares dependientes.

Ya que el sistema de las Bolsas de Estudios es distinto al del Subsidio por Escolaridad, tendrá que presentar documentos para certificar que ambos padres o tutores gozan de la exención del impuesto. También tendrá que presentar una fotocopia de su libreta bancaria para confirmar la cuenta donde se depositará la subvención.

Para más información, sírvase consultar con la escuela o la División de Asuntos de Finanzas e Instalaciones del Consejo de Educación de Osaka (teléfono: 06-6941-0351).